

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2013 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA,
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.**

En la población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 30 de enero del 2013 se reunieron en las instalaciones de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, sito en Carretera Tlajomulco-Santa Fe, km 3.5 No. 595, Lomas de Tejeda, los integrantes de la Junta Directiva de la Universidad, Organismo Público Descentralizado del Ejecutivo del Gobierno del Estado, con el objeto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria 2013 de la Junta Directiva, a la cual fueron convocados oportunamente por el Ing. José Antonio Gloria Morales, Secretario de Educación y presidente de la Junta Directiva.

La sesión se verificó conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior
- IV. Seguimiento de acuerdos.
- V. Informe del Rector.
- VI. Solicitud de autorización de acuerdos y firma de los mismos.
- VII. Asuntos generales.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO. En su desahogo, el Ing. José Asunción Delgadillo Cornejo, en representación del Ing. José Antonio Gloria Morales, Presidente de la Junta Directiva, nombró lista de asistencia registrando 9 participantes, de los cuales 8 tienen derecho a voz y voto, mismos que hicieron patente su presencia, rubricando la lista de asistencia correspondiente, una vez comprobado que existía quórum legal, se declaró formalmente instalada la sesión.

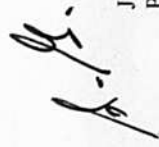
PUNTO SEGUNDO: En su desahogo, el Ing. José Asunción Delgadillo Cornejo, procedió a dar lectura del orden del día; el cual fue aprobado por unanimidad.

PUNTO TERCERO: En su desahogo, el Ing. José Asunción Delgadillo Cornejo, informó al pleno que el acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2012, fue enviada con anterioridad para su revisión y firma, para estar en posibilidad de dar cumplimiento a lo aprobado en acuerdo SO.03.12.06, razón por la cual se omitiría su lectura, y se les solicitaba emitieran su voto en caso de estar de acuerdo en dar por aprobado el contenido de la misma; se emitió el voto y fue aprobada por unanimidad.

PUNTO CUARTO: En su desahogo el Ing. José Asunción Delgadillo Cornejo, solicitó al Rector procediera a dar lectura al seguimiento de acuerdos tomados por la Junta Directiva en la sesión

anterior, los cuales se enlistan a continuación:

NÚMERO DE ACUERDO		SEGUIMIENTO DE ACUERDOS	ESTATUS				
			SEGUIMIENTO				
SO.06.01.12	<p>Con base en el artículo 24 fracción III de la Ley Orgánica de la UPZMG, el titular de esta universidad, solicita la autorización a las modificaciones realizadas a la estructura y plantilla de personal de acuerdo a los anexos 5 y 6 del informe presentado a este órgano de Gobierno. Este acuerdo surtirá efectos a partir de marzo de 2012.</p> <p>Acuerdo: La H. Junta Directiva, autoriza al Rector, realizar las modificaciones necesarias a la estructura y plantilla de personal de esta universidad. Esto realizando los trámites ante las instancias correspondientes.</p>	Respecto al acuerdo SO.06.01.12 presentado en la Primera Sesión Ordinaria 2012 de la Junta Directiva, llevada a cabo el 15 de febrero de 2012 El avance en este rubro es que recientemente se concluyó la integración de los formatos de descripción y perfil de puesto en base en competencias de desempeño, de la Universidad, mismo que nos fue requerido por parte de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, para poder autorizarnos la estructura y tabulador de la Universidad, se cuenta con la autorización de la Coordinación de Universidades Politécnicas en ambos rubros, se tiene avance al 60%.	20	40	60	80	100
SO.02.12.05	<p>La Junta Directiva instruye al titular de la UPZMG, para que tume el expediente laboral del C. Juan Carlos Huerta Silva, a la Contraloría Interna de Jalisco, a fin de que se deslinden las responsabilidades correspondientes.</p> <p>Acuerdo: La Junta Directiva aprueba por unanimidad.</p>	Se turnó el expediente laboral del C. Juan Carlos Huerta Silva a la Contraloría interna de la SEJ mediante oficio R/DGAJ302/12 de fecha 08/08/12 y a la Contraloría del Estado, mediante oficio R/CGEJ301/12 de fecha 08/08/12, conforme al acuerdo aprobado por la Junta Directiva, Recientemente se envió un segundo oficio para conocer el estado que guarda el planteamiento referido, mediante oficios R/CGEJ370/12 y R/DGAJ369/12 ambos de fecha 10 de octubre de 2012.	SEGUIMIENTO				


 Junta Directiva UPZMG
 Primera Sesión Ordinaria
 30-Enero-2013







		<p>En el caso de la Secretaría de Educación nos dio respuesta la Dirección General de Asuntos Jurídicos, mediante oficio 02-907/2012, en el cual señala que esa instancia es incompetente para conocer del asunto en cuestión.</p> <table border="1" data-bbox="514 318 588 722"> <tr> <td>20</td> <td>40</td> <td>60</td> <td>80</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	20	40	60	80	100					
20	40	60	80	100								
SO.03.12.01	<p>Con base en el artículo 24 Fracción V de la Ley Orgánica de la UPZMG, el Ing. Alfredo Lizárraga Díaz, Rector de esta Universidad, solicita la aprobación del informe cuatrimestral correspondiente al periodo mayo-agosto 2012, presentado a este órgano de Gobierno.</p> <p>Acuerdo: La Junta Directiva con base en el artículo 14 fracción XI aprueba por unanimidad el informe presentado, correspondiente al periodo mayo-agosto 2012.</p>	<p>SEGUIMIENTO</p> <p>Se aprobó el informe presentado por el Rector en la tercera sesión ordinaria del 2012.</p> <table border="1" data-bbox="934 318 1039 722"> <tr> <td>20</td> <td>40</td> <td>60</td> <td>80</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	20	40	60	80	100					
20	40	60	80	100								
SO.03.12.02	<p>Con base en el Art. 24 Fracción IV de la Ley Orgánica de la UPZMG, el titular de esta Universidad, solicita la autorización del anteproyecto del presupuesto 2013 por la cantidad de \$ 32'031,899.00</p> <p>Anexo1</p> <p>Acuerdo: La Junta Directiva con base en el artículo 14 fracción VIII de la Ley Orgánica de la UPZMG autoriza el anteproyecto de presupuesto 2013 por la cantidad de \$ 32'031,899.00</p> <p>Nota. Sujeto a la disponibilidad presupuestal, precisando que el techo presupuestal informado por el Gobierno del Estado es por \$13'887,000.00, y una vez que se conozca el presupuesto autorizado por el Gobierno Federal, se realicen las gestiones correspondientes para su adecuación.</p>	<p>SEGUIMIENTO</p> <p>Se está en espera de la notificación oficial por parte de la Federación y del Gobierno del Estado para conocer el monto de la asignación presupuestal 2013.</p> <table border="1" data-bbox="1648 318 1755 722"> <tr> <td>20</td> <td>40</td> <td>60</td> <td>80</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	20	40	60	80	100					
20	40	60	80	100								

h.f.








SO.03.12.03	<p>Con base en el Art. 24 Fracción IV de la Ley Orgánica de la UPZMG, el titular de esta Universidad, solicita la autorización del Programa Anual de adquisiciones 2013. Anexo2</p> <p>Acuerdo: La Junta Directiva autoriza en base al artículo 14 fracción VIII de la Ley Orgánica de la UPZMG el programa anual de adquisiciones 2013. Lo anterior, sujeto a las disponibilidades presupuestales.</p>	<p>SEGUIMIENTO</p> <p>Se está en espera de la notificación oficial por parte de la Federación y del Gobierno del Estado para conocer el monto de la asignación presupuestal total y en específico determinar el de este programa.</p> <table border="1"> <tr> <td>20</td> <td>40</td> <td>60</td> <td>80</td> <td>100</td> </tr> </table>	20	40	60	80	100
20	40	60	80	100			
SO.03.12.04	<p>En base en el artículo 24 fracción IV de la Ley Orgánica de la UPZMG, el titular de esta Institución solicita autorización de incorporación de ingresos propios al presupuesto 2012 que es de \$36,257,961.00, la cantidad de \$500,000.00. lo que daría un total de presupuesto autorizado por \$36,757,961.00 Anexo3.</p> <p>Acuerdo: La Junta Directiva Autoriza en base al artículo 14 fracción XX de la Ley Orgánica de la UPZMG la incorporación de ingresos propios al presupuesto 2012, por las cantidades señaladas.</p>	<p>SEGUIMIENTO</p> <p>Se realizó la incorporación de ingresos propios al presupuesto 2012 por la cantidad de \$500,000.00</p> <table border="1"> <tr> <td>20</td> <td>40</td> <td>60</td> <td>80</td> <td>100</td> </tr> </table>	20	40	60	80	100
20	40	60	80	100			
SO.03.12.05	<p>En base en el artículo 24 fracción IV de la Ley Orgánica de la UPZMG, el titular de esta Institución solicita De igual manera se solicita autorización para realizar transferencias presupuestales por la cantidad de \$414,696.00. Anexo 3.</p> <p>Acuerdo: La Junta Directiva Autoriza en base al artículo 14 fracción XX de la Ley Orgánica de la UPZMG las transferencias presupuestales por las cantidades señaladas.</p>	<p>SEGUIMIENTO</p> <p>Se realizaron las transferencias presupuestales por la cantidad de \$414,696.00.</p> <table border="1"> <tr> <td>20</td> <td>40</td> <td>60</td> <td>80</td> <td>100</td> </tr> </table>	20	40	60	80	100
20	40	60	80	100			

K.P.

[Handwritten signature]



SO.03.12.06	<p>Con base en el artículo 24 Fracción VIII de la Ley Orgánica de la UPZMG, el titular de esta Universidad, solicita autorización para suscribir títulos y operaciones de crédito, en lo particular con el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco y en lo general con las Instituciones que lo requieran.</p> <p>Acuerdo: La Junta Directiva autoriza al Rector de la UPZMG, en base al artículo 14 fracción VII, por unanimidad la facultad para suscribir títulos y operaciones de crédito, condicionado a tener la autorización del Órgano de Gobierno para poder suscribir cualquier título de crédito.</p> <p>Al mismo tiempo queda facultado para formalizar dicho poder ante el notario de su elección.</p>	<p>SEGUIMIENTO</p> <p>Se suscribió el título de crédito necesario para el inicio de los proyectos: *Construcción de concentrador de energía solar con un sistema de espejos y lentes de diseño especial. *Elaboración de prototipos de calzado de alto valor. *Programa de diagnóstico y asistencia técnica a las PyMes de la Ind. De la Moda para la Innovación.</p>	<table border="1"> <tr> <td>20</td> <td>40</td> <td>60</td> <td>80</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	20	40	60	80	100					
20	40	60	80	100									
SO.03.12.07	<p>Con base en el artículo 24 fracción X de la Ley Orgánica de la UPZMG, Se solicita autorización para otorgar a los hijos de los trabajadores de la Universidad un descuento del 50% en sus cuotas de aportación cuatrimestral, siempre y cuando sean alumnos regulares.</p> <p>Acuerdo: La Junta Directiva autoriza en base al artículo 14 fracción XX y por unanimidad la aplicación del descuento del 50% en las cuotas de aportación cuatrimestral para los hijos de los trabajadores de la UPZMG.</p> <p>Condicionado a que el alumno sea regular, no reprobó ninguna materia, conserve buena conducta y una calificación mínima de 80.</p>	<p>SEGUIMIENTO</p> <p>Se está aplicando el descuento conforme a lo aprobado.</p>	<table border="1"> <tr> <td>20</td> <td>40</td> <td>60</td> <td>80</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	20	40	60	80	100					
20	40	60	80	100									

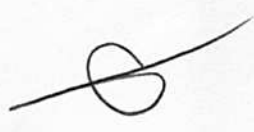
[Handwritten signatures and initials]

<p>SO.03.12.08</p>	<p>En base en el artículo 24 fracción III de la Ley Orgánica de la UPZMG el Rector de esta Institución solicita a la Junta Directiva la autorización del tabulador 2012 para esta Universidad con base al tabulador 2012 autorizado por la Coordinación de Universidades Politécnicas. <u>Anexo4</u> Acuerdo: La Junta Directiva Solicita en base al artículo 14 fracción XX de la Ley Orgánica de la UPZMG que se revise el presente acuerdo en una sesión extraordinaria, propuesta tentativamente para finales del mes de noviembre.</p>	<p>SEGUIMIENTO</p> <p>Se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria de Junta Directiva el día 12 de diciembre de 2012 y en ella la Junta Directiva menciona que no tiene facultades para autorizar el tabulador, esto en base a la Ley Orgánica de la UPZMG.</p> <table border="1" data-bbox="1050 297 1150 735"> <tr> <td>20</td> <td>40</td> <td>60</td> <td>80</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	20	40	60	80	100					
20	40	60	80	100								
<p>SO.03.12.09</p>	<p>En base en el artículo 24 fracción X de la Ley Orgánica de la UPZMG el Rector de esta Institución solicita a la Junta Directiva-la autorización del listado de Aportaciones de Cooperación y Recuperación por Servicios. <u>Anexo 5</u> Acuerdo: La Junta Directiva autoriza en base al artículo 14 fracción XX de la Ley Orgánica de la UPZMG el listado de Aportaciones de Cooperación y Recuperación por Servicios.</p>	<p>SEGUIMIENTO</p> <p>Se están aplicando las cuotas de aportaciones.</p> <table border="1" data-bbox="1575 297 1690 735"> <tr> <td>20</td> <td>40</td> <td>60</td> <td>80</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	20	40	60	80	100					
20	40	60	80	100								

J. G.

Junta Directiva UPZMG
Primera Sesión Ordinaria
30-enero-2013





PUNTO QUINTO: En su desahogo, el Ing. José Asunción Delgadillo Cornejo, cedió el uso de la palabra al Rector, quien procedió a presentar a los miembros de esta Junta Directiva el Informe de Actividades Académicas y Administrativas, realizadas durante el período **septiembre-diciembre 2012**.

El Ing. Lizárraga solicita autorización a los miembros de la JD para incorporar un informe de labores que tiene que ver con el informe del cuatrimestre anterior, esto dado que es el último informe de Gobierno de la Administración saliente y les precisa que no se encuentra contenido dentro de la carpeta que se les hizo llegar con anterioridad, ya que es el resultado de reuniones posteriores a su integración, con el equipo de transición.

Se informa del diagnóstico de resultados llevado a cabo en el mes de agosto de 2012, en el cual se comenta el estatus de los ejes estratégicos establecidos anteriormente ante esta Junta Directiva

Se expone la matrícula, la deserción y los motivos por los que esta se da. Se informa sobre la transición de la matrícula y de las metas que tiene la Coordinación de Universidades Politécnicas de tener al menos el 80% de transición en el primer ciclo escolar, esto con la aplicación de estrategias propuestas por ellos y se obtienen los resultados esperados, lo que nos orienta a pensar que se obtendrán los resultados deseados.

La meta de la CUP era incrementar un 10% a matrícula, en la Universidad traemos un 86% de incremento en primer ingreso y en matrícula total un 71% y como meta de la institución se esta buscando incrementar la población femenina.

Los programas que se han desarrollado para atender el primer eje estratégico tienen que ver con asesorías y tutorías, lo que justifica la solicitud de presupuesto, ya que se incrementaron las mismas y por lo tanto el número de profesores.

Otra estrategia para asegurar la permanencia de los jóvenes son las becas, contamos con 255 alumnos con beca PRONABES, 16 con Beca NET y con un acuerdo de esta Junta Directiva se logro becar por su desempeño académico a 15 alumnos. Los recursos de las becas institucionales están contemplados en la solicitud del presupuesto y de no ser autorizado se tendrán que eliminar estas becas.

Se optimizaron los servicios de la biblioteca, y se incrementó el equipamiento y la infraestructura de la Institución. Existe un nuevo programa de servicios médicos, y en cultura y deporte tenemos 6 disciplinas deportivas y 2 culturales.

Se aplicó una encuesta de satisfacción y permanencia a todos los alumnos, resultando en general bien evaluados, encontrándose áreas de oportunidad en la cafetería y en la biblioteca. El personal administrativo y docente esta bien evaluado.

Se evaluó la permanencia de los alumnos y el resultado de la deserción son motivos personales y transporte.

Se han firmado convenios de coordinación con el Consejo Regulador del Tequila, para la denominación de origen de bebidas derivadas del agave, esto en conjunto con la Universidad





UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE JALISCO

JUNTA DIRECTIVA

Primera Sesión Ordinaria 2013
30 de Enero de 2013

Pontificia Bolivariana; otro con el Consejo de la Moda en convenio con la comunidad económica Europea, para asegurar el incremento de la competitividad de las pequeñas empresas de Jalisco que están integradas en el consejo de la moda, se nos solicitó que participáramos en el establecimiento de un distintivo de calidad, esto tiene como fecha límite para ponerse en operación el mes de junio y la Universidad esta considerada como organismo evaluador y capacitador dentro de este distintivo y el CIDIJAL como organismo certificador.

Por ultimo un convenio con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, donde formamos parte del Consejo Interuniversitario.

Dentro de los avances para posicionarnos en el sector productivo, están propuestos algunos talleres para este año en la oficina de emprendurismo e incubación de empresas.

El área de planeación se realizó un reporte de los fondos extraordinarios autorizados por la CUP en 2011 y 2012, fueron ejercidos en 12 y son fondos de financiamiento 100% federal.

Haciendo referencia solamente al Fondo para Ampliación de la Oferta Educativa de nivel Superior de 2011, de lo que fue autorizado por parte de la Coordinación de Universidades Politécnicas únicamente contamos con la aportación federal, la estatal esta pendiente ya que aun no se cuenta con el convenio debidamente firmado.

Para el ejercicio 2012 se autorizo por parte de la CUP un monto para operar las nuevas carreras, los jóvenes ya están, sin embargo, no tenemos la aportación federal ni la estatal porque no se ha autorizado la firma del convenio correspondiente por parte de las autoridades estatales.

Se adecuaron los espacios exteriores de la Universidad con un circuito peatonal y uno vial, se acondicionó el estacionamiento con recursos propios, se cerró por problemas de seguridad la puerta de la parte posterior de la universidad y se habilitó sólo una puerta giratoria y se esta analizando la posibilidad de cerrarla totalmente.

Con recursos que autorizó la Coordinación de Universidades Politécnicas para espacios para grupos vulnerables se han habilitado rampas y andadores.

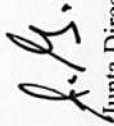
Esto es en cuanto al cuatrimestre que acaba de concluir.

La matrícula de nuevo ingreso que tuvimos el año pasado fue de 422 alumnos y nos estamos proponiendo crecer a 520, según los estándares de la CUP que son de un crecimiento del 10%, con las estrategias que se están implementando para disminuir la deserción e incrementar la transición, llegaríamos a tener 670 alumnos de nuevo ingreso en el 2015, lo cual daría un total de 2,142 alumnos y un 68% de eficiencia terminal.

El Ing. Lizárraga hace la observación que para cumplir con todas estas metas, es necesario contar con recursos, a lo que el Ing. Delgadillo responde afirmativamente.

Los retos tienen relación con la acreditación de programas, y de contar con los recursos contaríamos con el 100% de la matrícula en programas acreditados.

Estamos en vísperas de solicitar la pre-auditoria de la certificación en ISO 9001:2008.


R. G.

Junta Directiva UPZMG
Primera Sesión Ordinaria
30-enero-2013





UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE MÉXICO

JUNTA DIRECTIVA

Primera Sesión Ordinaria 2013
30 de Enero de 2013

Siguiendo solamente las proyecciones de la CUP la matrícula crecería de acuerdo a sus estándares, si es que tenemos los recursos necesarios y al final de la próxima administración se tendrían 3,674 alumnos, manteniendo los porcentajes propuestos por la CUP.

Interviene el Ing. Delgadillo para comentar que la CUP prevé un crecimiento del 10% cada ciclo, mismo que se ha venido dando los primeros 7 años, pero a partir del año pasado el crecimiento fue de un 70% y la tendencia cambia manifestando un crecimiento atípico, al esto implicar recursos, mismos que han sido asignados con la tendencia normal del 10% y lo que se asignó para este 2013 no corresponde al crecimiento, una opción sería considerar la educación abierta y a distancia para aprovechar de mejor manera las instalaciones y no nos obligaría e invertir tanto en infraestructura, son ideas a mediano plazo. El Lic. Alejandro Galindo comentó que no es posible por el modelo.

El Ing. Lizárraga hace la observación que la matrícula de primer ingreso no rebasa el 10% de crecimiento, sino que el crecimiento es resultado de la eficiencia del sistema y la disminución de la deserción y de no autorizarse los recursos se dejarían de atender a los alumnos de nuevo ingreso.

El Ing. Delgadillo comenta que la preocupación es que no se tiene un presupuesto adecuado a la matrícula, entonces ¿cómo se podría resolver en un futuro crecimiento atípico de la matrícula?, para no caer en un alto rechazo de alumnos.

El Ing. Lizárraga comenta que no es un crecimiento atípico, es un crecimiento programado por los estándares federales y se explica porque la eficiencia terminal de la Universidad ha aumentado y no se va a poder eliminar ya que se pretende llegar al 10% de deserción anual. En FAM se requiere en el Campus Tlajomulco otra unidad de Talleres y Laboratorios, un centro de información, así como una cafetería. En Cajititlán se está operando en condiciones extraordinarias.

Se habló del presupuesto y de en qué se invertiría y con esto se dio por concluido el informe.

PUNTO SEXTO: En su desahogo, el Ing. José Asunción Delgadillo Cornejo, cedió la palabra al Rector, Ing. José Alfredo Lizárraga Díaz, quien puso a consideración de los integrantes de la Junta Directiva la siguiente solicitud de acuerdos:

SO.01.13.01 Con base en el artículo 24 Fracción V de la Ley Orgánica de la UPZMG, el Ing. Alfredo Lizárraga Díaz, Rector de esta Universidad solicita, la aprobación del informe cuatrimestral correspondiente al periodo septiembre-diciembre 2012, presentado a este órgano de Gobierno.

La Junta Directiva aprueba por unanimidad el informe presentado, correspondiente al periodo septiembre-diciembre 2012

SO.01.13.02 Con base en el artículo 24 Fracción IV de la Ley Orgánica de la UPZMG, el titular de esta Universidad solicita, la aprobación del cierre presupuestal 2012.

Junta Directiva UPZMG
Primera Sesión Ordinaria
30-enero-2013



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE JALISCO

JUNTA DIRECTIVA
Primera Sesión Ordinaria 2013
30 de Enero de 2013

Anexo 1

La Junta Directiva con base en el artículo 14 fracción VIII de la Ley Orgánica de la UPZMG autoriza el cierre presupuestal 2012.

SO.01.13.03 Con base en el artículo 24 fracción IV de la Ley Orgánica de la UPZMG, el titular de esta Universidad solicita la autorización del anteproyecto del presupuesto 2013, por la cantidad de \$ 29'574,000.00.

Anexo 2

La Junta Directiva con base en el artículo 14 fracción VIII de la Ley Orgánica de la UPZMG autoriza el anteproyecto de presupuesto 2013, por la cantidad de \$29'574,000.00 de acuerdo al anexo. Este techo presupuestal está sujeto a las disposiciones presupuestales posteriores.

SO.01.13.04 Con base en el Artículo 24 fracción X de la Ley Orgánica de la UPZMG, el titular de esta Universidad solicita, se sustituya al actual miembro de este Órgano de Gobierno que representa a los docentes de esta Institución, Mtro. Luis Fernando Leyva Hinojosa por el Ing. Alejandro Brena Becerril, debido a que por actividades laborales del primero, no le es posible atender esta responsabilidad.

Esta Junta Directiva se da por enterada de la propuesta.

Una vez que el rector concluyó este punto del orden del día; el Ing. José Asunción Delgadillo Cornejo preguntó a los presentes si tenían alguna observación, no habiendo más comentarios, se procedió a la firma de los mismo. (Se anexa tabla de acuerdos)

PUNTO SÉPTIMO: en su desahogo, el Ing. José Alfredo Lizárraga Díaz Informó sobre los siguientes asuntos generales:

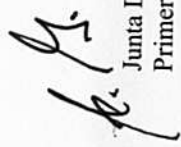
- 1.- Por parte del **Mtro. Ernesto Báez López** comentó que la invitación a la Universidad para participar en BIOCLUSTER A.C., no se ha hecho porque esta asociación concluye su periodo de vida el último de febrero y los socios decidieron no modificar el acta constitutiva, sin embargo se está valorando crear una comisión intersecretarial de desarrollo biotecnológico en la cual se les hará una invitación formal para la participación de la Universidad.
- 2.- Por parte del Rector se comentaron los antecedentes que dieron pie a la reunión extraordinaria anterior, sobre el tema del tabulador de la Universidad que fue observado por la contraloría y consecuencia de eso se están realizando las gestiones para solventar la observación que en su conclusión dice: "Mostraron las medidas correctivas que se aplicaran actualmente para regularizar esta situación. Sin embargo por el hecho consumado el Organismo, deberá iniciar procedimiento de responsabilidad tal como lo marca el artículo 64 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco".

Junta Directiva UPZMG
Primera Sesión Ordinaria
30-enero-2013

J. B.

Una vez expuesto esto por parte del Rector, los integrantes de la Junta Directiva determinaron en su calidad de Órgano Máximo de esta Universidad amonestar verbalmente al Rector de esta Universidad.

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de la Junta dio por clausurada la Primera Sesión Ordinaria 2013 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, siendo las 11:40 horas del día 30 de enero del 2013, firmando los que en ella intervinieron.










Junta Directiva UPZMG
Primera Sesión Ordinaria
30-enero-2013



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
de Jalisco

JUNTA DIRECTIVA
Primera Sesión Ordinaria 2013
30 de Enero de 2013

<p>Ing. José Asunción Delgadillo Cornejo Representante del Secretario de Educación del Estado.</p> 	<p>Lic. J. Jesús Murillo Camacho Representante del Coordinador de Educación Media Superior, Superior y Tecnológica de la SEJ.</p> 
<p>Mtro. Ernesto Báez López Director de Área de Desarrollo Sectores Metal Autopartes, Automotriz, Representante del Secretario de Promoción Económica</p> 	<p>Lic. Alejandro Fausto Galindo Guerrero Abogado General CUP, Representante de la Coordinadora de Universidades Politécnicas y del Subsecretario de Educación Superior</p> 
<p>L.C.P. Gerardo Guzmán Guzmán En representación del Contralor del Gobierno del Estado de Jalisco</p> 	<p>C. Juan Ramón Álvarez Medina Representante del Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación del Estado de Jalisco, OSFAEJ.</p> 
<p>C. Viridiana Cortez Rodríguez</p> 	<p>Ing. José Alfredo Lizárraga Díaz</p> 